

# Periodo de los diputados debe permanecer en tres años: diputado José Luis Perpuli



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** “No se considera viable que los periodos de legisladores duren 6 años, para eso existe la reelección consecutiva de los diputados en funciones hasta por tres periodos más, aprobada en la reforma político-electoral desde el año 2014” afirmó el diputado **José Luis Perpuli Drew**, al referirse a la iniciativa ciudadana que se presentó ante el **Congreso del Estado** por el **Comité de la Defensa de los Derechos Humanos de B.C.S.**, en la que se proponen reformas a la Constitución Política y la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para que el periodo de los diputados locales dure

6 años y no 3, como actualmente está legislado, y en las que también se proponen que de los 21 diputados que integran la asamblea, 10 sean electos sólo para tres años y 11 para un periodo de seis años, sin que se precise el procedimiento, informó el **Congreso** local.

El legislador loretano dijo que, si bien está garantizado que los ciudadanos puedan presentar iniciativas ciudadanas ante la Legislatura Estatal desde 2018, mediante parlamento abierto, éstas son analizadas en su constitucionalidad para determinar si son materialmente procedentes, y en ese sentido, las comisiones a las que se turne dicha propuesta, deberán analizar los alcances de la iniciativa y si estas están ajustadas a la Constitución general, “en lo personal, por lo que pude leer, es innecesario proponer que un legislador dure 6 años en el cargo, pues ya existe la reelección consecutiva hasta por cuatro periodos para los diputados locales, con lo cual, si hacen bien su trabajo, pueden representar a la ciudadanía hasta por 12 años, siempre y cuando el cargo sea ratificado con el voto mayoritario en cada proceso electoral.”



Recordó que desde el año 2014, en la reforma político electoral aprobada por el Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales, se aprobó la reelección consecutiva de hasta tres periodos para presidentes municipales, diputados locales y diputados federales, y que, para el caso de los senadores hasta por dos periodos. Añadió también que estarán atentos al dictamen que presente la comisión de dictamen, para fijar su posicionamiento, aunque de inicio, la iniciativa ciudadana propone que en caso de que sea aprobada en los términos planteados, su entrada en vigor se aplique hasta el proceso electoral de 2024 “pero aun así, no es viable ni saludable esta propuesta para la democracia sudcaliforniana” –sentenció-.